

## Autorizan por primera vez en Europa un ensayo de clonación humana con fines terapéuticos

ELMUNDOSALUD.COM | AGENCIAS

El último paso para llevar a cabo la clonación humana con fines terapéuticos se acaba de dar en el Reino Unido. La Autoridad Británica de Fertilidad Humana y Embriología (Human Fertilisation and Embryology Authority, HFEA) ha concedido la primera licencia a expertos de la Universidad de Newcastle para que puedan realizar este tipo de investigación.

En febrero de 2002 la Cámara de los Lores **aprobó la ley** que permite clonar embriones humanos para buscar tratamientos contra enfermedades incurables en la actualidad. Sin embargo, ha sido hoy cuando la HFEA, organismo encargado de supervisar lo relacionado con la fertilización artificial en el Reino Unido, ha dado el paso definitivo.

El grupo de **científicos de Newcastle**, liderado por Miodrag Stojkovic, presentó en junio un proyecto para usar en la clonación de embriones humanos una técnica similar a la que se empleó en la creación de la famosa **oveja Dolly**, el primer mamífero clonado.

Inicialmente, los embriones serán utilizados como fuente de células madre para el tratamiento de diabéticos, según el proyecto del centro universitario inglés.

Las **células madre embrionarias** se pueden desarrollar en diferentes tipos de tejidos que podrían utilizarse como tratamiento para múltiples patologías.

Tras presentar el proyecto, Stojkovic dijo que se trata de "una gran oportunidad" y especificó que la investigación se centrará en la **diabetes**, aunque podría derivar en iniciativas para la curación de otras enfermedades como **el Parkinson y el Alzheimer**.

No obstante, los científicos han explicado que hasta dentro de al menos **cinco años** los pacientes no podrán recibir las células madre procedentes de embriones clonados.

### Sin finalidad reproductiva

Clonar un embrión humano con fines terapéuticos es legal en el Reino Unido desde 2002. Sin embargo, **la clonación dirigida a la reproducción humana continúa siendo ilegal** y se castiga con multas ilimitadas y penas de hasta 10 años de cárcel.

"Nuestra intención no es crear humanos, sino **salvar vidas**", ha subrayado Miodrag Stojkovic.

La decisión de la HFEA es considerada **un hito** en la investigación médica y biológica por los médicos, aunque cuenta con la oposición de los grupos religiosos y antiabortistas.

Suzi Leather, responsable de la HFEA ha declarado que han concedido la licencia de autorización del ensayo tras de un año después de "**una cuidadosa consideración de todos los aspectos científicos, éticos, legales y médicos del proyecto**".

La **técnica de la clonación**, conocida como transferencia nuclear, consiste en introducir un núcleo en un óvulo desnuclearizado y estimular la división celular que conduce a la formación del embrión. Durante los primeros días de vida se extraerán las células madre de ellos con el propósito de desarrollar nuevos tratamientos.

Según los científicos británicos, los embriones **serán destruidos antes del día 14** desde su formación y nunca se permitirá desarrollar células de un tamaño mayor que la cabeza de un alfiler.

La primera clonación de embriones humanos se realizó en **Corea del Sur** el pasado mes de febrero con 30 embriones. En esa ocasión, los investigadores coreanos insistieron en que sus fines eran terapéuticos y que no deseaban clonar bebés.

Experimentos similares se están desarrollando en Estados Unidos y a la espera de otra licencia por parte del Gobierno británico se encuentra Ian Wilmut, el científico que creó la oveja clonada Dolly, para clonar embriones humanos para estudiar las causas de la esclerosis lateral amiotrófica.

### **Respaldo de Bernat Soria**

Desde Singapur, el científico español Bernat Soria, que trabaja en colaboración con la Junta de Andalucía en el desarrollo de un ambicioso proyecto de células madre, se ha felicitado por este paso. "Creo que es un trabajo bueno para toda Europa", ha dicho a 'elmundosalud.com'. "Hasta ahora sólo teníamos el trabajo de Corea, pero **es necesario que haya muchos grupos trabajando simultáneamente** también aquí en Europa para aprender más sobre los procedimientos y los detalles de estas técnicas".

Preguntado sobre si la clonación de embriones con fines terapéuticos es legal en España Soria ha respondido: "según a qué jurista se le pregunte". En su opinión esta **indefinición jurídica** no es positiva, por lo que ha apostado para que sea el Estado el que lo regule, mediante una modificación la actual legislación sobre Reproducción Asistida aprobada en noviembre de 2003 por el Partido Popular.

"Demostrando que son trabajos sensatos, llevados a cabo por grupos de **investigadores serios**, y que van a beneficiar a los pacientes", ha añadido, "esto podría ser muy positivo. **No estamos hablando de clonación reproductiva**".